

**INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA**  
San José, Costa Rica

**CIRCULAR #1589**  
14 de Agosto de 2009

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSION DE FIRMA BENEFICIADORA  
COOPE EL DOS DE TILARAN R. L.

Señores  
Beneficiadores, Exportadores, Torrefactores y Comerciantes de Café

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica, ( ICAFE ).

Por haberse puesto al día en el pago de **FONECAFE** por concepto de Contribución Cafetalera, se les comunica que se deja sin efecto la suspensión de inscripción de Contratos de Compra-Venta de Café, de la Firma Beneficiadora: **COOPE EL DOS DE TILARAN R. L.** (Código #077), comunicada en la Circular #1588 del 13 de Agosto de 2009.

Atentamente,

Original firmado

Ing. Edgar Rojas Rojas  
Subdirector Ejecutivo